

10.3 Actividad formativa en el Ministerio Fiscal

La Unidad de Delitos de Odio y Discriminación con la inestimable colaboración de fiscales especialistas territoriales, ha participado durante el año 2024 en múltiples actividades formativas para la carrera fiscal, que se han llevado a cabo con el soporte de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y del Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

10.3.1 FORMACIÓN INICIAL

En la formación inicial de fiscales, obligatoria y evaluable, la Unidad y fiscales especialistas territoriales de Barcelona, Málaga y Valencia han participado en la formación del alumnado en prácticas de la 62.^a promoción, impartiendo clases sobre el concepto de delitos de odio, el contexto social, los problemas que afectan a sus víctimas, los tipos penales regulados en el Código Penal, aspectos básicos y prácticos para su investigación y enjuiciamiento, así como la persecución penal del discurso de odio y los límites del ejercicio de derechos constitucionales como la libertad de expresión. En las horas lectivas recibidas, se incluyó un taller práctico de sensibilización del colectivo LGTBI+ en el que intervinieron representantes de diferentes entidades sociales que pudieron explicar desde su perspectiva los problemas que afectan a estas víctimas.

10.3.2 FORMACIÓN CONTINUA

En la formación continua, en ejecución del plan de formación de la carrera fiscal para el año 2024 en el cual esta Unidad efectuó aportaciones, se ha de destacar la realización de los siguientes cursos:

- Curso «La fragilidad de las víctimas de delitos de odio. Desafíos y respuestas».
- «Curso *online* transversal sobre perspectiva de género», organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y el

Centro de Estudios Jurídicos, que contó con la actividad formativa «delitos de odio y perspectiva de género».

- Curso *online* organizado por el Centro de Estudios Jurídicos sobre «autores de delitos de odio».

- «Jornada sobre el Abordaje Institucional contra los delitos de odio y discriminación» organizada para Fiscales destinados en Cataluña por el Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada de la Generalitat de Catalunya.

- Curso «El Fiscal ante la protección de las minorías. Una perspectiva transversal: personas con discapacidad, odio, trata y extranjería», organizado por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos, en el que el Fiscal de Sala impartió una ponencia sobre delitos de odio y moderó una mesa con representantes de diferentes entidades sociales sobre discriminación por antisemitismo, islamofobia, aporofobia, racismo y orientación e identidad sexuales.

10.3.3 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, COORDINACIÓN Y MEJORA DEL CONOCIMIENTO ENTRE FISCALES ESPECIALISTAS

Desde la constitución de la Unidad especializada en el mes de julio de 2023, se viene ofreciendo una formación básica inicial en línea para las y los fiscales que se incorporan en la especialidad con el propósito de orientarles y facilitarles los conocimientos esenciales de los tipos penales, criterios de interpretación consolidados tanto en investigación como enjuiciamiento de delitos de odio y discriminación, conclusiones de jornadas de especialistas ya celebradas, etc. A lo largo del año 2024, se han venido celebrando sesiones formativas a todos aquellos fiscales que se han incorporado a la red, bien como delegados/as provinciales, bien como especialistas.

Este año 2024 se ha continuado con la elaboración de repertorios de jurisprudencia, habiendo confeccionado dos boletines¹⁷, uno cada seis meses, en los que se han recopilado las resoluciones judiciales más relevantes recibidas o detectadas por la Unidad en el año 2024 procedentes del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencias Provinciales, Juzgados de lo Penal y Juzgados

¹⁷ Los repertorios de jurisprudencia, que incluyen también una recopilación de artículos y otras publicaciones doctrinales, se distribuyen entre todos los miembros de la carrera fiscal, y están a disposición de todos los operadores jurídicos y de la ciudadanía en: <https://www.fiscal.es/web/fiscal/-/delitos-de-odio-y-discriminacion?assetCategoryId=36779>.

de Instrucción. Asimismo, se ha proseguido con la iniciativa, puesta en marcha en 2023, de difusión de «cápsulas informativas»¹⁸, con una periodicidad casi semanal, con la elaboración de un total de 30 a largo de todo el año.

¹⁸ Bajo la fórmula de «cápsulas informativas» se pretende por la Unidad hacer llegar de una forma ágil, atractiva y rápida algunos de estos documentos con una breve descripción de su contenido. Pueden consultarse en: <https://www.fiscal.es/web/fiscal/-/delitos-de-odio-y-discriminacion?assetCategoryIds=36779>.